

Veintisiete Sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional, en Período de Liquidación, realizada el 31 de Enero de 1975.

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Fundadores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día viernes 31 de enero de mil novecientos setentaicinco, los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los señores: Gral. Felipe de la Barra, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Gral. Luis Vignes Rodríguez, Dr. Félix Deneuri Luna y Dr. Justo Pons Mujzo, actuando como Secretario de Actas el Dr. Pons Mujzo, se abrió la sesión, siendo las 5.30 p.m., dándose lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al viernes veintisiete de diciembre último, la que fue aprobada sin observaciones.



El Señor General Presidente informó con respecto a los siguientes asuntos:

- a) Expuso, haciendo un resumen de todas las gestiones realizadas para que al término de las funciones de la Comisión Nacional en diciembre de 1974, señaladas por el Decreto Ley 18921, y con el deseo de que no se interrumpa la edición de la Colección Documental había realizado las siguientes acciones:

1.- Con Oficio N.º 1064, de 22 de agosto de 1974, se había dirigido al Sr. Primer Ministro sometiendo a consideración del Supremo Gobierno un Proyecto de Decreto Ley por el cual se dispone que al terminar sus funciones la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

en diciembre de 1974, el Comité de Publicaciones que integra la Comisión tome a su cargo la edición de las obras que queden pendientes, hasta completar el plan de los 106 volúmenes proyectados.

2.- Por oficio N.º 1234, de 30 de setiembre de 1974, dirigido al Sr. Primer Ministro, ratificando y ampliando los planteamientos contenidos en su oficio 1064 y en atención a la sugerencia formulada, en entrevista personal, por el General Mercado Janín en el sentido de que la creación del Comité de Publicaciones pueda resolverse con la expedición de un Decreto Supremo, elevó a su Despacho los correspondientes Proyectos de Decreto Supremo y de Resolución Suprema por la que se designa a los miembros que integrarían el referido Comité.

Por oficio N.º 1320, de 18 de octubre de 1974, solicita al Primer Ministro, atendiendo el pedido del Sr. Presidente del C. C. H. M. P., se amplíe los miembros del Comité de Publicaciones con un representante de dicha institución.

4.- Por oficio N.º 1331, de 24 de octubre de 1974, solicita al Señor Primer Ministro tenga a bien determinar que se consigne en el Presupuesto General de la República, Pliego Presidencia de la República, Bienio 1975-1976, la suma de \$26'000,000.00 para cubrir los gastos que representaría la cancelación de los volúmenes que quedan con saldo pendientes de pago al 31 de diciembre así como los gastos de administración, equipo y gastos generales.

5.- Por oficio 1349, de 28 de octubre de 1974, solicita al Sr. Primer Ministro se digna darle a conocer su determinación acerca de los asuntos a que se contraen sus oficios N.ºs 1234, 1320 y 1331.

6.- Por oficio 1369, de 31 de octubre de 1974, dirigido



MUNICIPIO

al señor Director General de Administración, Presidencia de la República, remite el Anteproyecto de Presupuestos de Gastos de Operación del Comité de Publicaciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú, a crearse, para el Bienio 1975-1976, por la suma de S/. 26'000,000.00.

f.- Que por oficio N.º 2965-74-PM/SG-A.4, de 15 de noviembre de 1974, el Sr. General de Brigada C.P. Enrique Falconi Mejía, Secretario General del Primer Ministro, le comunicó: a) Que el Proyecto de Decreto-Ley sobre creación de un Comité de Publicaciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú, remitido por la Comisión Nacional que constaba de cinco artículos, ha sido simplificado por disposición del Primer Ministro; b) Que la oficina Nacional de Asuntos Jurídicos ha elaborado otro Decreto Ley de tres artículos, el mismo que se encuentra, a la fecha, en trámite de coordinación ante los otros Ministerios, de acuerdo a la Directiva N.º 03-B de la Presidencia de la República; y, c) Que se ha hecho el trámite correspondiente ante la Dirección General de Administración para que vea la posibilidad de consignar en el próximo Presupuesto General de la República, Bienio 1975-1976, la suma de S/. 26'000,000.00 para cubrir los gastos que implique la publicación de los volúmenes de la Colección Documental.



b) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974, que dispone que con cargo a las utilidades que se obtengan por las diferencias entre los precios a que sean vendidas las monedas de oro y plata conmemorativas del Sesquicentenario de la Gloriosa Batalla de Ayacucho, en el país y en el extranjero y los costos por ma-

señas primas, fabricación y comercialización, el Banco Central de Reserva del Perú otorgará a la Comisión Nacional la suma de \$ 1'500,000.00 que se destinará a cubrir los costos de las publicaciones que realiza, dirigió los oficios N^{os}. 1418 y 1574, del 11 de noviembre y 12 de diciembre, respectivamente, al señor Doctor Emilio Barrell, Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, solicitándole se gire a la Comisión Nacional la suma indicada en razón de que sus funciones concluyen el 31 de diciembre. Hizo presente que dichos oficios no fueron contestados y que ante sus requerimientos telefónicos, un funcionario de dicho Banco encargado de coordinar la acuñación de las monedas le manifestó la conveniencia de tratar el asunto con el Banco Minero.

Que en tal virtud, por oficio 1788, -de 23 de diciembre de 1974, se dirigió al señor General de Brigada G.P. Hernán Olayza Herrera, Presidente del Directorio del Banco Minero, solicitándole tome los contactos que fueran necesarios con el Banco Central de Reserva del Perú, a fin de que se gire a la Comisión Nacional la suma de \$ 1'500,000.00 que se le otorga por Decreto Ley 20758, en razón de que las funciones de ésta concluyen el 31 de diciembre y existen compromisos pendientes de pago por publicaciones.

d) Que el señor General de Brigada G.P. Hernán Olayza Herrera, Presidente del Directorio del Banco Minero por oficio EF-99 N^o. 222-01-74, de 26 de diciembre de 1974, comunica a la Comisión Nacional que: 1) la intervención del Banco Minero se reduce a suministrar el oro y la plata necesario para la acuñación de las monedas y a la comercialización de éstas en el exterior al valor numismático; 2) que está efectuando los contactos necesarios con el Banco Central de Re-

serva y haciendo de su conocimiento algunas obser-
vaciones y sugerencias para la mejor aplicacion
del Decreto Ley 20758; y 3) que tan pronto como ob-
tenga ingreso de moneda extranjera por la comer-
cializacion de las monedas conmemorativas procederá
a entregarlos al Banco Central de Reserva y que
sólo a partir de ese entonces éste procederá, con car-
go a las utilidades a otorgar a la Comision Na-
cional la suma de \$. 1'500,000.00. a que se refiere el
artículo 7.º del mencionado Decreto Ley 20758.

e) Que con oficio N.º 15, de 10 de enero de 1975, se ha
dirigido al Señor Ministro de Guerra, acompañan-
do los presupuestos N.ºs. 85 y 86 del Servicio de Mate-
rial de Guerra del Ejército por concepto de mon-
tepe del mural de 14 x 3 mts. en el Monumento a
los vencedores de la Batalla de Ayacucho, por \$695,640.00
y por los otros trabajos de fundición y acabado de una
estatua en bronce del General Agustín Gamarra, para
ser enviada a Cuzco, por \$340,186.00, respectivamen-
te, solicitándole se digna que el total de ambos pre-
supuestos que asciende a \$1'035,826.00 sea absorbi-
do por dicho Ministerio, por estar íntegramente apo-
tadas todas nuestras partidas, debido a gastos de
fuerza mayor que hemos tenido que afrontar y
que no fueron previstos en nuestro presupuesto, como
son aumentos de salarios, aumentos del valor de
materiales de construcción, desgaste de herramien-
tas, presupuestos de obras adicionales y de traba-
jos complementarios en las obras ya presu-
puestas, ya que de no ser así quedaría in-
concluso el Monumento a los Vencedores de Ayacucho
y defraudada la ciudadanía del Cuzco en su anhe-
lo de perpetuar en el bronce la memoria del Ge-
neral Agustín Gamarra.



f) Que el 22 del mes en curso en entrevista especial concedida por el señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División Edgardo Mercado Jarrín, para tratar nuevamente lo relacionado con la continuación de la publicación de la Colección Documental, le hizo entrega personal de un memorandum, cuyo tenor literal es el siguiente:

"A la ilustrada consideración del Señor Primer Ministro:

1.- Teniendo en consideración que en diciembre de 1974 terminaría sus funciones la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y en nuestra preocupación de que no quedara trunca la publicación de la Colección Documental tuve el honor de dirigirme a usted elevando al Despacho de su digno cargo, con mi oficio N.º 1064 de 22 de agosto de 1974, un Proyecto de Decreto-Ley por el que se declara de importancia e interés nacional completarse la edición de la Colección Documental de la Independencia del Perú creándose para el efecto un Comité de Publicaciones, constituido por los miembros que integran el Comité de Publicaciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

2.- Posteriormente, o sea el 30 de setiembre de 1974, de acuerdo con las sugerencias que personalmente se dignó usted hacerme sobre el particular, elevé a su Despacho con mi oficio N.º 1234, un Anteproyecto de Decreto Supremo, por el que se crea, a partir del 1.º de Enero de 1975, el Comité de Publicaciones de la Colección Documental.

3.- Este último proyecto fue enviado por su Despacho al Señor Ministro de Economía y Finanzas con su oficio N.º 3222-74-P.Mo/59-75, de 17 de diciembre de



1974, a efectos de que se pronunciara sobre el particular.

4.- El Señor Ministro de Economía y Finanzas, ha dado a conocer a usted su opinión al respecto, en su oficio N.º 0028-75/EF/LL-03, de 20 del presente mes de enero.

5.- Se pide al Señor Primer Ministro que se sirva solucionar favorablemente el planteamiento formulado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, mediante la Resolución o Decreto Ley pertinente que autorice la continuación de la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú, por las razones que se han sido expuestas y que para tal efecto se consideren los fondos necesarios en el Presupuesto Bienal 1975-1976, Pliego Presidencia de la República.



6.- Se hace presente que en caso de no considerarse la correspondiente partida no sólo quedaría trunca la Colección Documental, sino que surgiría un serio problema respecto a la cancelación de los volúmenes en actual proceso de impresión y al pago de haberes del personal contratado por el presente mes y los meses que demoren los procesos de rendición de cuentas y de liquidación del Organismo.- Lima, 22 de Enero de 1975.- A tenor de lo manifestado por el Sr. Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez."

g) Manifestó que, conforme a lo informado por la Oficina de Administración los compromisos contraídos por la Comisión Nacional pendientes de pago a la fecha, por compromisos contraídos para la publicación de los volúmenes de la Colección Documental en proceso de impresión; cancelación de los pagos pendientes por compromisos contraídos en obras por contrata que no han sido recibidas oficialmente por el Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos, haber efectuado algunas observa-

ciones, y por pagos a efectuarse durante el proceso de rendición de cuentas y liquidación de la Comisión Nacional previstos únicamente por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, asciende a la suma de \$10'620,759.73, que se descompone en la siguiente forma:

- Para la cancelación de 42 volúmenes de la Colección Documental y 8 obras de las otras publicaciones \$ 4'517,280.00.
- Para la cancelación de obras en el Monumento a los Tenedores de la Batalla de Ayacucho \$ 1'993,987.48
- Para la cancelación de obras en el Museo de Sitio de La Guinipa \$ 500,461.25
- Para la cancelación de obras de restauración de la Fortaleza del Real Felipe - 2a, y 3a. Esapas - y construcción del Pabellón "B" para el Cuartel BIP 39 y los Galpones para talleres y vehículos \$ 161,216.00
- Para la cancelación de placas de bronce, modelo de la estatua ecuestre de Tupac Amaru y pintura de 4 retratos al óleo de Próceres para el Museo de Historia de la Fortaleza del Real Felipe \$ 132,815.00
- Para pago de haberes, servicios excepcionales, mantenimiento de oficinas, compra de útiles de escritorio y gastos generales en los meses de enero, febrero y marzo de 1975. \$ 515,000.00.

Total: \$10'620,759.73

Agrego, que dicha suma está comprendida en los \$26'000,000.00 que han sido oportunamente solicitados



en sus oficios N.º 1331, de 24 de octubre de 1974, dirigido al Primer Ministro y 1369, de 31 de octubre de 1974, dirigido al Director General de Administración. Presidencia de la República y se está a la espera del correspondiente Decreto Ley que apruebe la continuación de las publicaciones de la Colección Documental y asigne la cifra solicitada.

Los miembros del Comité Ejecutivo tomaron de cada nota de fros y cada uno de los puntos expuestos por el Sr. General Presidente y le expresaron su felicitación por las gestiones realizadas, solidariizándose con la Presidencia en las acciones llevadas a cabo.

A continuación se pasó a la discusión y aprobación de los siguientes asuntos:



Roberto Gómez Hernández. - Pago sus facturas por transporte de volúmenes de la Colección Documental de la Imprenta del Colegio Salesiano a los Almacenes del Colegio Militar y de éstos a la Comisión Nacional, según detalle que se acompaña, \$2,300.00.

Roberto Gómez Hernández. - Pago su factura por viáticos de 4 viajes de Lima - Ayacucho - La Quinua, controlando despacho y transporte de estatuas, placas y otros, correspondientes al 11 y 24 de octubre, 18 de noviembre y 3 de diciembre de 1974, \$3,200.00.

Roberto Gómez Hernández. - Pago alquiler de un automóvil con 3 horas de servicio en visitas de inspección a órdenes de los señores General Mendoza, General Ugries y General Rubio, el día 30 de diciembre de 1974, \$450.00.

Roberto Gómez Hernández. - Pago por alquiler de un automóvil por dos horas para transportar libros, maletines y otros de la Comisión Nacional al Museo Nacional de Historia, Pueblo Libre, para el IV Congreso Interamericano de Sociedades Bolivarianas, \$300.00.

Roberto Gómez Hernández. - Pago su recibo por transporte

de un paquete conteniendo un trofeo, de Luvia a Chidayo, consignado al Sr. Carlos Balarezo, Prefecto del Departamento de Samborombón, \$ 150.00.

Olivetti Peruana S. A. - Pago su factura por la compra de 24 cintas para las máquinas de escribir de las oficinas de la Comisión Nacional, \$ 1,212.00.

Sucesos Peruano - Noticiero Cinematográfico. - Pago su factura por la filmación de un reportaje de la ceremonia de entrega de las obras de reconstrucción y ornato del Castillo del Real Felipe del Callao, realizada el 9 del mes en curso, \$ 12,000.00.

Salón Majestic S. A. - Pago su factura por el alquiler de 100 sillas azules para la ceremonia de entrega de las obras del Real Felipe, realizada el 9 del mes en curso, \$ 2,100.00.

Ego Silva Cuentas y Wulfgerto Bustamante Soler. - Pago su valorización N.º 3 - por trabajos complementarios correspondientes a la obra de construcción civil del Monumento a los Vencedores de la Batalla de Ayacucho, \$ 133,595.17.

Victor Francisco Montes Mejía. - Pago a cuenta por su primera valorización por trabajos adicionales en la obra de construcción del Museo de Sitio de La Dunesa, \$ 100,000.00.

Transporte de Personal S. A. - Pago su factura, según contrato, por servicio de micro para el IV. Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, \$ 57,600.00.

Pacífico Rodríguez. - Pago su factura por servicios y atención de un cocktail con motivo de la inauguración de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, \$ 11,000.00.

Roberto Gómez Hernández. - Pago sus facturas por transporte de volúmenes de la Colección Documental, según detalle que se acompaña, \$ 3,300.00.



Mary Ramírez de Strauchini. Pago reintegro por cancelación de la factura de Festeria "Sant-Cornis" por la compra de 8 caudados para utilizarse en diversos compartimientos del Castillo del Real Felipe, \$ 2,776.00.

Industrial Gráfica S. A. - Pago su factura por la impresión de 2,000 folletos "Real Felipe", \$ 73,580.05.

Hotel Riviera - Compañía Inmobiliaria "ISA" S. A. - Pago su factura por alojamiento y consumo de los delegados al IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, durante los días de realización de éste, \$ 148,270.25.

Casa Nacional de Moneda. - Pago su factura por la confección de 21 medallas de bronce "IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas", para su distribución entre los historiadores extranjeros asistentes al mencionado Congreso, \$ 12,600.00.



Roberto Gómez Hernández. - Pago su factura por el servicio de un automóvil expreso por 6 horas para distribuir medallas conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho a Ministerios e Instituciones, el día lunes 6 de enero, según relación que se acompaña, \$ 900.00.

Moisés Sureña Malpartida. - Pago su factura por trabajos adicionales en el Museo del Real Felipe, en el Callao, \$ 8,500.00.

Círculo Militar del Perú. - Pago su factura por atenciones de alojamiento y consumo proporcionados al Sr. General Carlos Salas, Presidente del Instituto Nacional Sauroartimiano de Argentina, invitado especial al IV Congreso Internacional de Sociedades Bolivarianas, durante la realización de éste, \$ 3,032.70.

Talleres Gráficos P. L. Villanueva. - Pago su factura por la impresión de 3,000 carátulas para el Tomo I "Ideólogo", Volumen VIII "Hipólito Umanue", \$ 8,250.00.

Victor Chambi. - Pago su recibo por tomas fotográficas

correspondientes a la ceremonia de inauguración de las obras de restauración y ampliación del Castillo del Real Felipe, Callao, \$ 3,450.00.

Empresa Editora del Diario Oficial "El Peruano". - Pago su factura por la publicación de un aviso referente a la entrega de premios de concursos históricos y clausura de funciones de la Comisión Nacional, \$ 3,450.00.

O. Pau Ohum S.A. - Pago su factura por la compra de útiles de escritorio, \$ 1,584.00.

Nolberti Gómez Hernández. - Pago su factura por alquiler de un automóvil por 4 horas para repartir tarjetas de invitación para la conferencia de prensa con motivo de la presentación de la 6a. serie de la Colección Documental y para la ceremonia de entrega de premios a los ganadores del concurso histórico y clausura de funciones de la Comisión Nacional, \$ 600.00.

Empresa Gráfica Sammarti S.A. - Pago su factura por la impresión de 300 tarjetas dobles, de invitación, \$ 2,650.00.

Gestetner del Perú S.A. - Pago su factura por arreglo y cambio de piezas del mimeógrafo de la Comisión, \$ 4,210.00.

La Prensa S.A. - Pago su factura por la publicación de un aviso referente a la entrega de premios de concursos históricos y clausura de funciones de la Comisión Nacional, \$ 9,450.00.

Empresa Gráfica Sammarti S.A. - Pago su factura por la impresión de 250 tarjetas de invitaciones, \$ 1,250.00.

Gestetner del Perú S.A. - Pago su factura por 40 resmas de papel bond oficio para uso en el IV. Congreso Interamericano de Sociedades Bolivarianas, \$ 14,400.00.

Gal. Brig. C.P. Luis Vignes Rodríguez. - Cheque N.º 569610



a cargo del Banco de la Nación para gastos de movilidad local en la ciudad de Ayacucho los días 28, 29 y 30 de enero, con cargo a rendir cuenta documentada, \$ 2,000.00.

Anselmo Cáceres. - Pago su factura por arreglo florales enviados a diversas Embajadas, según recibos que se acompañan, \$ 2,800.00.

Empresa Nacional de Turismo. - Pago su factura por alojamiento y consumo en el Hotel de Turistas de Ayacucho los días 21 al 28 de noviembre del Sr. Salvador Riera Sepalés, en comisión del servicio, \$ 3,672.00.

Empresa Nacional de Turismo. - Pago su factura por alojamiento y consumo en el Hotel de Turistas de Ayacucho los días 15 al 18 de octubre del Sr. Ernesto Salinas Cáceres, en comisión del servicio, \$ 3,758.00.

Stolbert Gómez Hernández. - Pago por servicios de alquiler de automóviles para diversos viajes de reparto de libros, transporte de un busto de Bolívar a la Municipalidad del Callao y visitas de inspección, según detalle que se acompaña, \$ 3,075.00.

Empresa Editora "El Comercio" S. A. - Pago su factura por la publicación de un aviso referente a la entrega de premios de los concursos históricos y clausura de funciones de la Comisión Nacional, \$ 10,875.00.

Stolbert Gómez Hernández. - Pago sus facturas por servicio de automóviles los días 13, 28 y 31 del mes en curso, según detalle que se acompaña, \$ 1,650.00.

Stolbert Gómez Hernández. - Pago su factura por transporte de una estatua de Faustino Sánchez Carrión de Lima a Cruzillo y de Cruzillo a Huamachuco, \$ 11,000.00.

Stolbert Gómez Hernández. - Pago sus facturas por transporte de volúmenes de la Colección Documental, según detalle que se acompaña, \$ 600.00.



Vidriera "Lince". - Pago su factura por la confección de marcos color nogal, con filete dorado, según detalle que se acompaña, \$ 14,690.00.

Vidriera "Lince". - Pago su factura por la confección de 3 marcos de tres pulgadas de nogal con filete dorado para la pintura de José F. Sánchez para el Museo Nacional de Historia, de Pueblo Libre (0.85 x 1.80) y las Batallas de Junín y de Ayacucho, para el Museo Histórico del Ejército en el Real Felipe, (0.56 x 0.76), \$ 6,100.00.

Calleres Gráficos P. L. Villanueva S. A. - Pago su factura por la impresión de 3,000 carátulas para el Tomo "Símbolos de la Patria", \$ 5,500.00.

Calleres Gráficos P. L. Villanueva S. A. - Pago su factura por la impresión de 3,000 carátulas para el Tomo XIII "Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín," Volumen I, \$ 8,250.00.

Gestétner del Perú S. A. - Pago su factura por 40 resmas de papel bond, tamaño oficio para uso en el mimeógrafo de la Comisión, \$ 14,400.00.

Vidriera Lince. - Pago su factura por el saldo por la colocación de vidrios catedral gota de agua y de color rosado en el Museo Nacional de Historia, como colaboración de la Comisión Nacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la ceremonia conmemorativa del sesquicentenario de la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, \$ 3,492.50.

Stolbert López Hernández. - Pago su factura por transporte de volúmenes de la Colección Documental, según detalle que se acompaña, \$ 750.00.

Victor Chausti. - Pago su recibo por 6 copias en colores de tiras fotográficas de diversos aspectos de las obras de restauración y ampliación del Castillo del Real Felipe, \$ 600.00.



Stolberto Pinzón Hernandez. - Pago su factura por el transporte de 55 cajas con volúmenes de la Colección Documental, de los almacenes del Colegio Militar "Leoncio Prado" al de la Comisión Nacional, \$/ 400.00.

El Lungue. - Pago su factura por cancelación de la confección de dos placas de bronce en bajo relieve de 0.80 x 0.60, con marco de fierro y una placa con madera, para el Monumento a los Hacedores de la Batalla de Ayacucho, \$/ 7,875.00.

Amelio Bernardino Arias. - Pago su recibo por saldo de honorarios profesionales por el trabajo de modelado de la Capa del General Lamara, \$/ 25,000.00

Se levantó la sesión, siendo las 8.30 p.m.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Sesentiocho Sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional, en Período de Liquidación, realizada el martes 4 de Marzo de 1975.

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Hacedores el 2 de Mayo de 1864 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Godri-